



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 16 de 2021
Oficio No. 5430/169 /21
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. FERNANDO CHICO PONCE DE LEÓN
Jefe del Departamento de Neurocirugía
Presente

En atención al oficio 2430/15/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$7,925,990.00 (siete millones novecientos veinticinco mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para la renta de aspirador ultrasónico y equipos; cubriendo del 1 de abril al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 33901.

Al respecto, se autoriza el 40% al monto solicitado para recursos propios para iniciar el proceso de adquisición por la cantidad de \$2,200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., con un tope de \$5,500,000.00 pesos, derivado de que en el ejercicio anterior el gasto fue menor, es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo, ya que será el encargado de cualquier requerimiento ante los entes fiscalizadores del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Firma en ausencia el C. Javier Sandoval Cervantes,
Jefe del Departamento de Control y Análisis
Económico, con fundamento en el Art. 86 del Estatuto
Orgánico del HIMFG

C.i.p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

LMP/SCLS/SFG/mf/g

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503



Ciudad de México 9 Marzo 2021
Oficio No. 2436/015/2021
Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal.

C. SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E .

Estimado C. Flores:

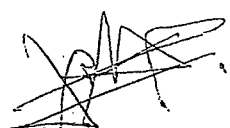
Por medio de la presente me permito informar la necesidad de contar con equipos para la adecuada atención de los pacientes de neurocirugía y solicitar a usted, muy atentamente, me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de **\$7,925,990.00** (Siete millones novecientos veinticinco mil novecientos noventa pesos) iva incluido, con cargo a la partida presupuestal 33901 para la renta del Aspirador Ultrasónico y equipos, para cumplir las necesidades de **1 de Abril al 31 de Diciembre 2021**.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo, el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

Atentamente.

Vo. Bo.


Dr. Vicente Gonzalez Carranza en ausencia del
Dr. Fernando Chico Ponce de León
Jefe del Departamento de Neurocirugía
De Conformidad con el Art. 85 del
Estatuto Orgánico del HIMFG


Dr. Gerardo Blanco Rodríguez
Subdirector de Asistencia Quirúrgica

STG*sgv

